

**DIPUTADA ERIKA PAOLA MENDOZA SALDAÑA.
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**A FAVOR DEL DICTAMEN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN
LOS NÚMERALES 1 Y 2 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

Señor Gobernador, bienvenido a su casa, diputadas y diputados, compañeras y compañeros, al público que nos acompaña, con su venia, diputada presidenta.

Hay momentos en la vida en los que una reforma deja de ser solamente una modificación a la ley y se convierte en una decisión sobre el tipo de sociedad que queremos construir.

Compañeras y compañeros, hoy estamos en uno de esos momentos, hago uso de esta tribuna para manifestar con absoluta convicción mi voto a favor, porque estoy convencida de que hablar de paridad no es únicamente hablar de una regla electoral, es hablar de justicia, de igualdad y de la posibilidad de construir una democracia donde todas las mujeres puedan participar plenamente en las decisiones que definen el rumbo de nuestras comunidades.

Hoy hablamos de derechos y de la responsabilidad que tenemos quienes ocupamos un espacio de representación popular, de no conformarnos que los derechos existen solamente en un papel.

La historia de los derechos políticos de las mujeres ha sido una historia de lucha, de perseverancia y de conquistas y Chiapas tiene un lugar importante en esa historia.

Durante muchos años las mujeres tuvieron que luchar para que su voz fuera reconocida, hoy tenemos congresos con una participación histórica de nuestro país, tenemos a una mujer al frente de la presidencia de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, su llegada a la presidencia representa sin duda, un hecho histórico para México, pero también nos recuerda que la transformación no puede quedarse solo en espacios nacionales, debe llegar a cada Estado, a cada región y particularmente a cada municipio de nuestro país.

Por eso esta reforma tiene un profundo sentido social, porque no basta con decir que existe paridad si en la práctica las mujeres siguen encontrando obstáculos para encabezar los gobiernos municipales.

La igualdad sustantiva significa que las mujeres tengan condiciones reales para acceder a los espacios donde la toma de decisiones, donde se toman las decisiones y esta iniciativa busca precisamente avanzar en ese sentido.

La propuesta que hoy analizamos plantea reglas de alternancia para que la paridad pueda reflejarse de manera efectiva en la integración de las planillas municipales y en quien encabeza los gobiernos de nuestros municipios y esto es importante porque el municipio es el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía, es ahí donde se atienden todas las necesidades que diariamente enfrentan nuestras familias, nuestras comunidades, nuestras niñas, nuestros jóvenes y nuestras mujeres, esta reforma busca garantizar que las mujeres tengan condiciones reales para ejercer sus derechos políticos y acceder a los espacios de decisión, se trata de fortalecer nuestra democracia desde el reconocimiento de nuestra propia realidad, haciendo efectivo el principio de igualdad, que establece nuestra Constitución.

Quiero destacar también que esta propuesta reconoce nuestra diversidad y respeta los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades originarias que se rigen bajo sus propias formas de organización, porque construir igualdad no significa desconocer nuestras raíces, significa encontrar mecanismos que permitan avanzar en derechos respetando la identidad y la autonomía.

Esta visión, coincide con el momento que vive nuestro Estado, nuestro gobernador del Estado el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, ha planteado una transformación que busca poner a las personas en el centro de las decisiones públicas y construir, y construir un Chiapas con mayor bienestar, justicia y oportunidades, hablar de transformación también significa abrir puertas de la de la participación política de las mujeres, donde no puede existir transformación profunda si dejamos fuera a más de la mitad de nuestra población.

Desde este Congreso tenemos una gran responsabilidad histórica, que las leyes no solamente reconozcan derechos, sino que generen las condiciones para que esos derechos puedan ejercerse, porque una mujer no debería tener que demostrar dos veces su capacidad para ocupar un espacio de decisión, no debería encontrar obstáculos por el simple hecho de ser mujer y ninguna niña de Chiapas debería crecer pensando que gobernar, decidir o representar a su comunidad es un espacio reservado para los hombres, al contrario, queremos que nuestras niñas vean que también pueden ser presidentas, diputadas, servidoras del pueblo, profesionistas y líderes de sus comunidades, queremos que sepan que su voz vale, que sus ideas cuentan y que tienen exactamente el mismo derecho que cualquier hombre para construir su futuro.

Hoy nuestro país vive una transformación en la que las mujeres han demostrado que tienen la capacidad, la preparación y la responsabilidad para asumir las más altas responsabilidades públicas.

La llegada de la Doctora Claudia Sheinbaum a la Presidencia de la República representa un paso histórico, en Chiapas, bajo la visión humanista y transformadora del señor gobernador, también estamos llamados a construir instituciones donde la participación de las mujeres sea cada vez más amplia y efectiva.

Esta reforma se inscribe precisamente en esa visión, hacer de la igualdad una realidad y abrir mayores espacios para que las mujeres puedan decidir y transformar el rumbo de las comunidades, desde la bancada del Partido Verde respaldamos con total convicción esta iniciativa que cambiará el rumbo de Chiapas, porque cuando una mujer encabeza cambia la forma de gobernar, se gobierna con cercanía, sensibilidad y mayor compromiso social, la paridad no es una cuota, es justicia. Es cuanto.